



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CÓRDOBA)

BANDO

D. JOSÉ ABAD PINO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA), teniendo en cuenta la bajada del número de casos y de la tasa de contagio en los últimos 14 días que se sitúa con fecha de hoy, 15 de Febrero de 2021 en 218,40, y de acuerdo a las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

HACE SABER

PRIMERO. Se va a reanudar la prestación de los servicios y actividades limitadas en:

1º.-Gimnasio Municipal.

-Actividades deportivas diversas (escuelas deportivas municipales, fútbol, gimnasia de mantenimiento, yoga, etc).

-Escuela de Música.

-Clases de inglés.

-Clases de pintura.

-Taller de cerámica.

2º.- La apertura de parques infantiles, hogar del pensionista y mercadillo municipal.

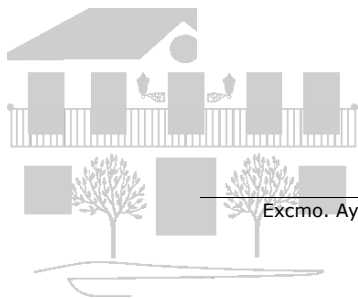
3º.- La atención en los diferentes centros municipales, Ayuntamiento, Guadalinfo y Biblioteca Municipal , podrá realizarse de manera presencial, pero se recomienda en la medida de lo posible la realización de trámites a través de los medios telemáticos.

SEGUNDO. Recomendar a los vecinos/as que aún con la mejora en los datos, es muy importante seguir las medidas de prevención.

TERCERO. Estas medidas estarán en vigor desde las 00.00 horas del Martes 16 de Febrero de 2021.

El Alcalde

Fecha y Firma electrónica



Excmo. Ayuntamiento de La Victoria | Plaza de España, 7 | 14140 – La Victoria (CÓRDOBA)
Tel. 957 308 2 57 | Fax. 957 30 82 11 | www.lavictoria.es

Código seguro de verificación (CSV):

D48F 5C8A C141 31EB 6E11



D48F5C8AC14131EB6E11

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 15/2/2021